

# BOLETIN DE TEOLOGÍA

*Director: José M. Gómez Marlasca*

*Año 17, n° 33*

*1° Semestre 2001*

## INDICE

Documento

*Un texto de apologética en las aulas coloniales:  
los principios fundamentales de la religión  
según Fray Fernando Braco ofm (1795)*

*Introducción*

Celina A. Lértora Mendoza .....3

*Disputación inicial: Se explican*

*los principios fundamentales de la religión*

*Fray Fernando Braco ofm ..... 5*

(continuará)

Copyright by Ediciones FEPAI, M. T. de Alvear 1640, 1° E, Buenos Aires.  
Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar.  
**ISSN 0326-792-X**

## DOCUMENTO

### UN TEXTO DE APOLOGÉTICA EN LAS AULAS COLONIALES: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA RELIGIÓN SEGÚN FRAY FERNANDO BRACO OFM (1795)

*Celina A. Lértora Mendoza*

Trascripción, traducción, introducción y notas

#### **Introducción**

Este texto es la Disputación inicial del Curso de Ética dictado por Fernando Braco en las aulas conventuales franciscanas de Buenos Aires en 1795.

La Ética tuvo un lugar un tanto errático en el currículo colonial. Durante el siglo XVIII, debido al influjo de las novedades en las otras disciplinas del Trienio Filosófico, esta materia fue ubicándose en el primer año, junto con la Lógica, que se había simplificado, omitiendo las largas disquisiciones de la Lógica Mayor (disputativa). Es así que los textos rioplatenses conservados incorporan habitualmente la Ética al primer año filosófico, a veces en desmedro de su tratamiento completo.

También en la segunda mitad del XVIII es perceptible la sigilosa penetración de ideas ilustradas, incluso en las órdenes religiosas<sup>1</sup>, lo que explicaría ciertas medidas autoritarias de los gobiernos «pro-ilustrados» españoles. pero también es legítimo pensar que estas ideas venían a llenar un vacío ideológico sensible para los espíritus más cultivados. Es innegable que los ss. XVII y XVIII conocieron una floración importantísima de textos, pero en su mayoría eran comentarios -con o sin disputas internas- de los grandes maestros anteriores y no verdaderos aportes nuevos a las cuestiones que trataban.

Mientras el pensamiento novator del s. XVII y el ilustrado del s. XVIII avanzaban por sus propios caminos, la escolástica española de la época se encerró en su antiguo proyecto de expansionismo interno. Especialmente los francis-

canos se propusieron ganar nuevamente las posiciones tardo-medievales que a partir de Trento habían perdido en parte. En este espíritu hay que ver el esfuerzo por revitalizar la figura de Scoto<sup>2</sup> hasta conseguir en 1633 la prescripción de su seguimiento para todos los estudios de la Orden. Este florecimiento del escotismo franciscano académico fue de corta duración (1735 a 1770) pues la reforma de Carlos III acabó con él. Pero a fines del XVIII otros peligros acechan a los estudios de orientación escolástica: el creciente predicamento de las teorías ilustradas y la influencia ya claramente perceptible del empirismo inglés y el naturalismo francés. En esta situación la escolástica española parece decidida a olvidar las querellas internas y cerrar filas, sobre todo en las cuestiones más peligrosas. Esta actitud es común a la colonia y la península, y representa en sí misma una abdicación de contenidos, ya que se enseña la doctrina común, omitiendo los puntos de divergencia interna.

El *Curso de Etica* de Fernando Braco ofm constituye la segunda parte del manuscrito copiado por Fr. Quintana en 1795, correspondiente al primer año del trienio filosófico del citado profesor<sup>3</sup>. Comienza en la p. 225 con un Índice General de las cuestiones que seguirán. En p. 229 está la carátula:

*Pars secunda Philosophiae nempe / Etica / Dictata a Patre Fratere Ferdinando Braco / Catehdrae Artium Moderatore / In hoc Magno Bonaerensis Recolectionis / Caenobio / me audiente Fratere Rai/mundo a Quintana.*

Consta de una Disputa inicial sobre los fundamentos de la Religión y cuatro Partes que son:

- 1º. El fin último de los actos humanos, o el sumo bien del hombre
- 2º. Los actos humanos y sus reglas
- 3º. las virtudes y los vicios
- 4º. Los “oficios” (deberes)

De las 147 páginas de la *Ética*, esta Disputación inicial lleva 53 páginas, o sea, más de un tercio. Simplemente este dato muestra la orientación apologética del curso. Es difícil precisar la fuente principal de estas lecciones, porque su carácter estándar es compatible con casi todos los modelos semejantes de la época. Los dos manuales de importancia que menciona: el del Lugdunense y el de Henno, apoyan tesis contrarias a las que Braco defiende. Puede pensarse

que ha compuesto su curso como un resumen de los manuales escotistas corrientes, suprimiéndoles la parte disputativa. Las citas de Scoto probablemente sean directas, y quizá también las de San Agustín. En cambio parecen de segunda mano las de San Bernardo, Boecio, Cicerón, Eusebio, Fulgencio, Jerónimo, Ockham y Platón. Las menciones a Tomás de Aquino pueden ser directas, si bien son lugares muy citados en todos los tratados escolásticos. Las citas de documentos papales y del Concilio de Trento casi con seguridad son de lectura directa, pues todos los conventos con biblioteca poseían estos libros. En cuanto a los dos autores modernos que cita y critica -Hobbes y Maquiavelo- no parece conocerlos en profundidad, se citan en general.

En todo caso, la Disputación inicial es bastante parca en citas, y es relativamente sencilla. Su interés reside en que muestra una dirección ideológica que tendía a conectar la Teología con la Filosofía incluso cuando, como en este caso, la ética filosófica era casi nada más que un apéndice de la lógica, en el primer año de Filosofía. Lo importante para el profesor era mostrar a los alumnos que en la religión católica que profesaban contenía en forma excelente todas las verdades de la ética natural, acrecentada con el valor irremplazable de la revelación divina

A continuación se ofrece la traducción conforme a la transcripción del manuscrito. La numeración por párrafos es mía, y es correlativa a los párrafos de la disputa. Entre corchetes se indica la paginación del manuscrito original.

\* \* \*

## **DISPUTACIÓN INICIAL SE EXPLICAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA RELIGIÓN**

[233] **1.** La religión puede referirse o bien a un conjunto de verdades especulativas y prácticas cuya finalidad es regir al hombre en su fe, en su culto y en sus costumbres; o bien puede referirse a un cierto hábito interno del alma, que a través de esas verdades irradia y rige al hombre.

2. Considerada en el primer aspecto la religión es el conjunto y suma de los dogmas, de aquellas verdades que se nos han manifestado, relativas al culto y a las costumbres, sea que provengan de la sana razón o de la revelación divina, o sea, religión natural y religión revelada. Considerada en el segundo aspecto la religión es un hábito interno de nuestra alma, que nos enseña a reverenciar y amar al autor y supremo árbitro de todas las cosas, adecuándonos a su mandato, ya obligante, ya vetante. Estos son los dos constitutivos prácticos esenciales de toda religión: prestar culto a Dios y prestar obediencia a las leyes divinas, faltando cualquiera de los cuales falla toda la religión práctica.

3. La religión se divide en natural y revelada. La religión natural es la voz de la naturaleza y la razón que nos enseña la existencia de un ser supremo en la naturaleza visible, del cual dependen todas las cosas, y al cual debemos culto y veneración; existe en nosotros una ley obligatoria que es nefando y execrable violar. Religión revelada es el conjunto de aquellas verdades especulativas o prácticas que no podemos alcanzar con la razón natural, sino por alguna manifestación sobrenatural.

#### [234] CUESTIÓN PRIMERA: SI ES NECESARIO ALGÚN GÉNERO DE RELIGIÓN

4. Suponemos en primer lugar como cierto que existe Dios, ente infinitamente perfecto en todo género de perfección, autor y motor de la naturaleza visible. Suponemos además que en el hombre, además de su cuerpo orgánico, hay una sustancia espiritual libre e inmortal. Estas dos premisas surgen de la Metafísica, como se ve al tratarla. Supuesto esto sea la

**5. Conclusión fundamental.** De la idea de Dios evidentemente existente y dotado en sí esencialmente de toda perfección, surge de modo manifiesto la necesidad de tributar a Dios algún culto, observar fielmente las leyes divinas y también la necesidad de tener y ejercer alguna santa religión. Prueba de la conclusión. En la idea de sumo ente está ínsita toda perfección existente en acto, e incluye evidente y esencialmente también el dominio supremo del hombre y la necesidad de un amor al orden. Como evidentemente es mejor tener que no tener, cada uno de aquellos hábitos, siendo en sí perfectos, son absolutamente simples; de aquel doble atributo esencial de Dios se sigue la necesidad de ofrecer

algún culto legítimo a Dios, la necesidad de observar fielmente la divina ley y la necesidad de tener y ejercer una santa religión, cuyos dos constitutivos fundamentales sean prestar culto a Dios y observancia a la ley divina. Luego así es.

**6.** Prueba de la primera parte de la menor: el sumo dominio de Dios implica la suma y esencial dependencia del hombre, la cual supone la obligación de referirse a Dios como supremo, en sí y en cuanto a sus cosas: del dominio surge la necesidad de ofrecer a Dios algún culto legítimo. Demostración de la consecuencia: si el hombre no debiera a Dios ningún culto legítimo, resultaría vana [235] su esencial dependencia, que no cumpliría ninguna función, pues Dios tiene supremo dominio sobre todas sus creaturas y al imponer una obligación esencial aparecería el rebelde ingrato.

**7.** Por lo tanto el supremo dominio de Dios sobre el hombre exige la suma y esencial dependencia humana con respecto a Dios, de tal modo que el hombre tribute a Dios un culto legítimo mostrando interna y externamente esa dependencia de su existencia con relación a Dios, su autor. Internamente mostrará su indigencia frente a Dios, árbitro de su suerte presente y futura mediante plegarias, sacrificios y obras de beneficencia. Mostrará interna y exteriormente por acciones de gracias, aquellas manifestaciones de ánimo relativas a Dios como principio de su felicidad presente y pasada, y recordada fuente de los beneficios recibidos. Mostrará a Dios paternal su amor paterno, espíritu filial amoroso y afecto de amado y amante. Luego, de la idea del supremo dominio divino sobre el hombre -el cual es necesario- se deduce la necesidad de tributar a Dios algún culto legítimo, constitutivo fundamental de la religión.

**8.** Segundo: de la idea de un necesario amor divino de orden, esencialmente perfecto en sí, surge la necesidad de observar alguna ley, y en consecuencia el otro de los dos constitutivos fundamentales de la religión. Demostración del antecedente: si existe Dios, si existe el ente infinito que contiene en sí toda perfección, evidentemente repugnaría que le faltase a Dios infinitamente perfecto el amor al orden, pues es por cierto una perfección. Por tanto, si en Dios hay necesariamente amor al orden, no concede o permite al hombre regirse humanamente por sus deseos, pues muchos deseos de los hombres son evidentemente enemigos del orden.

**9.** Si Dios no concede o permite al hombre regirse por los deseos humanos, impone [236] algún freno y ciertos límites a los deseos humanos, que no deben transgredirse. Y si Dios pone freno a los deseos humanos y les asigna límites que no deben transgredirse, existe alguna ley divina, que prohíbe algunas cosas, impone otras y permite otras, exigiendo observancia inviolable, sea en virtud del supremo dominio divino sobre el hombre, sea por su esencial dependencia de la suprema autoridad divina, que impera o prohíbe.

**10.** Por lo tanto, de la idea de Dios continente en sí toda perfección, surge de modo esencial el amor al orden. Y de este amor esencial al orden surge y se deriva la necesidad y la existencia de alguna ley divina por la cual se prohíben las cosas deshonestas e injustas, moralmente malas en sí, porque perturban y destruyen el orden esencial y eterno; y por esa misma ley se ordenan las cosas justas y honestas, como moralmente buenas en sí, porque son conformes al orden esencial y eterno. De la existencia de esta divina ley surge la distinción de lo bueno y moral, de lo justo y lo injusto, lo honesto y lo deshonesto, lo lícito y lo ilícito. Trataremos inmediatamente de esta distinción.

**11.** Resumen en pocas palabras toda esta demostración. De la idea de la existencia de un dominio supremo esencial de Dios sobre el hombre surge la evidente necesidad de ofrecer a Dios un culto legítimo. De la idea del necesario amor al orden de Dios, esencialmente completo en sí, surge con evidencia la necesidad de una ley indefectible sancionada por Dios, que debe ser fielmente observada por el hombre. He aquí tu religión, he aquí tu necesidad de una santa religión surgida de lo íntimo divino para el hombre y la relación resultante entre el hombre y Dios.

**12. Primer corolario.** Se debe al ente supremo algún culto, sea interno o externo. Se demuestra: la obligación del culto surge y se deriva tanto de la naturaleza humana como de la naturaleza del culto mismo. En primer lugar la obligación del culto interior se funda en que la parte principal [237] del compuesto humano, que es el alma -como ya lo demostramos- debe legítimo culto a Dios, ya que esta obligación respecta principalmente a la dependencia divina, a la cual se refiere el alma. Además se funda en el obsequio de adoración y gratitud religiosamente debidos según diversos sentidos y efectos, de fe, esperanza y amor, en los cuales consiste principalmente la religión, y sin los cuales no existiría verda-



dero culto a Dios, teniendo sede y origen esencialmente en lo profundo del alma.

**12.** En segundo lugar la obligación del culto exterior se funda, por un lado, en que es justo y necesario que la parte material del compuesto humano preste obsequio a su creador; y también porque el culto interno necesita del culto exterior del cual se alimenta, y sin cuyo auxilio y fuerza no podría existir o subsistir. Por lo tanto la necesidad del culto interior implica la obligación y necesidad del culto externo.

**13.** Que el culto interno depende en gran medida del culto exterior lo experimentamos observando qué fácil resulta que la mente humana se evada de la atención o se enfríe su participación en el culto religioso, si no hay un hábito corporal de modestia y simplicidad; y que no pueda considerar los divinos misterios y referirse a Dios como impelida, estando la mente fija en El, si no se es pío y santo. Por lo tanto, de la necesidad del culto interior surge la necesidad del culto externo.

**14. Segundo corolario.** Se debe siempre y en todo momento observancia santa y fiel a la ley divina, tanto eterna como positiva. Se demuestra: con el nombre de ley eterna entendemos aquellos divinos preceptos, positivos o negativos, por los cuales Dios muestra al hombre, en toda situación posible, la necesidad de aquello que corresponde esencialmente a la rectitud de la divina voluntad, de lo cual surge y mana un orden necesario de amor; por ej. el precepto de evitar la blasfemia y el perjurio, el precepto que ordena tener fe en Dios revelante, y de dar [238 obsequio a Dios que prohíbe o impide.

**15.** Con el nombre de ley positiva entendemos aquellos divinos preceptos que Dios impuso libremente al hombre, y que podían ser o no impuestos al género humano por la rectitud esencial de la divina voluntad y el amor al orden. No se requirió necesidad para que algo fuese ordenado o prohibido, como por ejemplo el precepto de abstenerse de comer la manzana en el paraíso terrenal.

**16.** Del simple conocimiento de estas leyes divinas eternas y positivas surge la validez de verdad del segundo corolario, pues evidentemente no se debe santo y fiel obsequio de legítimo ejercicio sino a la ley divina, tanto eterna como positiva, que es ejercicio evidente de la suprema autoridad legítima. Luego se debe,

etc. La mayor es evidente, pues el derecho divino de imperar implica esencialmente la obligación de obsequio en la creatura.

**17.** Se evidencia la primera parte de la menor: aquello que se prescribe en virtud de su esencial rectitud y su orden esencial al amor, es prescrito legítimamente por Dios. Se evidencia la segunda parte de la menor: el supremo dominio de Dios sobre sus creaturas -para poder manifestarse en aquello que no es permanente en ellas- exige dependencia en aquellas cosas que ha determinado el libre arbitrio de la voluntad divina. La suprema dependencia de la creatura en relación a Dios, exige que el hombre tribute obsequio a Dios no sólo en las cosas que son necesarias, sino también en aquellas que El ha prescrito libremente.

**18. Tercer corolario.** El hombre debe obsequio externo e interno a las leyes humanas. Con el nombre de leyes humanas entendemos ciertas reglas generales sancionadas por alguna autoridad humana legítima, que tienden a conservar el bien común de la sociedad, [239] a las cuales se debe observancia interna y externa, lo que se demuestra así.

**19.** Es evidente que se debe observancia a aquello que Dios ha establecido por sí mismo, o mediatamente por medio de una autoridad o de la costumbre, que imponen obligaciones legales a los hombres; por tanto se debe observancia externa y a la vez interior, tanto a las leyes que provienen inmediatamente de Dios, como a las que emanan de ellas, como es toda ley humana sancionada por una autoridad legítima. Que toda legítima autoridad humana urge y obliga a través de su legislación, está establecido por la misma autoridad divina, de tal modo que ni el ciudadano que tenga una correcta idea del orden, ni el cristiano imbuido de los principios fundamentales de su divina religión, pueden dudar de ello.

**20. Cuarto corolario.** Expuestos y demostrados los principios de esta cuestión, entenderás y sentirás estas fundamentales observaciones. Entenderás y sentirás pues la razón es acorde con nuestro impulso e instinto natural, por el cual todos nos inclinamos -de oriente a occidente y de uno a otro polo- hacia alguna religión. Todas las sociedades políticas y las leyes de las naciones están imbuidas de alguna religión, por la cual se relacionan con algún ser supremo, como conectándose entre sí.

**21.** Así entenderás y apreciarás como contraria a la razón la impiedad epicúrea que reduce la religión a fábulas elucubradas por el ingenio humano<sup>4</sup>. Necesariamente naturaleza y religión van unidas, de tal modo que al ver lo ficticio y fabuloso puedes [240] apreciar lo real y verdadero que anuncia la naturaleza misma, y que es demostrado por la razón.

**22.** En tercer lugar entenderás y apreciarás cuán vana y absurda es la impiedad de Maquiavelo, al asegurar que la religión ha tenido su único principio en la maquinación y el fraude<sup>5</sup>. Los conductores políticos han abusado de la religión, no porque ella haya nacido en la mente de los pueblos, sino porque allí se encuentra más claramente su existencia. ¿Quién afirmaría que los deseos humanos han nacido de la maquinación y el fraude? Y sin embargo los príncipes políticos han abusado fraudulentamente de los deseos humanos.

### **Resolución de objeciones**

**23. 1ª Objeción.** Dios para nada necesita de nuestro culto. Luego Dios no exige nuestro culto. Respuesta: concedo el antecedente y niego la consecuencia. Pues supone aquel absurdo raciocinio deísta según el cual no habría en Dios voluntad sino en relación con aquellas cosas que determinara la indigencia, lo cual es evidentemente falso. Pues Dios de ningún modo necesitaba nuestro mundo, y sin embargo lo quiso. Por lo tanto, para conocer cuál es la voluntad divina con respecto a nosotros no debemos preguntar cuál de nuestras cosas necesita Dios sino qué conviene a la natura divina y qué la humana. Y afirmo que a la naturaleza divina evidentemente corresponde exigir algún culto al hombre, al cual ha creado esencialmente para su gloria; y a la naturaleza humana obviamente le compete usar su razón para conocer la existencia de su supremo autor y árbitro, alabarlo, amarlo con reverencia, implorarlo y adorarlo.

**24. Instancia.** Nuestro culto es por naturaleza finito e imperfecto, luego Dios no lo exige. Pues para ello debería añadirse a su infinita majestad y gloria, pero nada le añade [241]. Respuesta: concedo el antecedente y niego la consecuencia. Pues de nuevo supone aquel socorrido raciocinio deísta según el cual no existe voluntad divina que no se refiera a un objeto infinito, lo cual es evidentemente falso. Pues Dios quiso la existencia de este mundo que vemos, y sin embargo la existencia posible de este mundo no es un objeto infinito en sí. Nuevamente

debe investigarse qué compete a la naturaleza divina y qué a la humana, para entender qué exige Dios al hombre como creador suyo.

**25.** Afirmino que a la naturaleza humana corresponde con evidencia, en cuanto de sí juzga su propia razón, honrar la infinita majestad de Dios su padre y creador, y a la naturaleza divina compete aceptar la reverencia filial de aquellos de quienes es creador y benefactor, dando así el hombre de sí toda su alma en ello.

**26.** Para probarlo niego que nuestro culto sea indigno de la infinita majestad divina, o indigno de su santísima y perfectísima operación, pues si bien no le añade a Dios gloria intrínseca y esencial ni felicidad, le añade en cambio gloria y felicidad accidental, mediante el piadoso amor y obsequio de sus creaturas, lo cual necesariamente le es grato y plácido, y que reine el orden en las cosas por Él constituidas, cumpliéndose por doquier, para alcanzar el intentado.

**27. 2ª Objeción.** Dios puede eximir y desligar al hombre de la obligación del culto y la ley, por lo tanto de la idea de Dios no surge la necesidad de observar [242] fielmente alguna ley divina. Dios es soberanamente libre para obrar o no obrar, por lo tanto puede desligar al hombre de tal obligación. Respuesta: niego el antecedente. Para probarlo lo distingo: Dios es soberanamente libre de obrar o no obrar en el caso de que nada haya en las cosas a obrar o no, que deshonre a Dios o sea indigno de El, concedo el antecedente; donde haya algo en las cosas a obrar o no obrar que deshonre a Dios, que sea indigno de El, niego el antecedente y la consecuencia.

**28.** No hay en Dios ninguna necesidad de obrar o no obrar exteriormente, pero si quiere obrar de ese modo, por su esencial sabiduría y rectitud necesariamente obrará lo que convenga a las creaturas, y a El mismo. Afirmino que tanto a Dios como al hombre conviene máximamente el culto y la ley. Dios no puede separarse de la razón de fin último, no puede despojarse de su supremo dominio sobre las creaturas, no puede contradecir su amor esencial al orden y a la santidad, por lo tanto Dios debe exigir aquello que corresponde necesariamente a los atributos de la divinidad.

**29. 1ª Instancia.** Existen algunos hombres que no observan ninguna ley ni rinden ningún culto a Dios; por lo tanto ni la ley ni el culto son necesarios.

Respuesta: concedo el antecedente y distingo el consecuente: si no es necesario el altar, ni la ley, con necesidad consiguiente, concedo el consecuente; con necesidad de obligación, lo niego. Como el hombre es libre, puede omitir la ejecución del culto y la ley, pero no puede eximirse de su obligación.

**30. 2ª Instancia.** Dios desligó al pueblo israelita de la obligación de la ley divina que prohíbe el hurto y la poligamia; luego Dios puede desligar al hombre de la obligación legal. El antecedente es verdadero, pues en todo tiempo la poligamia fue lícita entre los hebreos<sup>6</sup>, y al término [243] de la servidumbre egipcia el pueblo israelita, con ayuda de Moisés, su legislador, se llevó muchas cosas de Egipto<sup>7</sup>.

**31.** Respuesta: la ley divina es eterna y necesaria, o positiva y libre. Dios puede absolver a los hombres de la obligación de la segunda, pero no de la primera. La ley que prohíbe la poligamia parece corresponder a la ley positiva y libre, por lo cual el supremo legislador, por altísimas causas puede a veces absolver y eximir de tales leyes a una parte del género humano. Segundo: la ley que prohíbe robar parece corresponder a la ley divina eterna y necesaria. Pues el hurto, de acuerdo a su significado comporta una sustracción inicua de la cosa ajena, y repugna esencialmente que sea algo justo y lícito.

**32.** Pero puede suceder que esta denominación se aplique alguna vez a cierta acción en la cual no hay hurto propiamente dicho. Tal es la acción por la cual los hebreos despojaron a los egipcios, pues es una acción justa y lícita, aunque se asemeje al hurto, ya que o bien fue una justa indemnización aprobada por Dios, o por el derecho de la guerra justa. Así se traslada el dominio, derivado del supremo Señor, del pueblo tirano, aquí y ahora, en un caso de justa defensa con auxilios semejantes o por huir en indignancia, de acuerdo al derecho justo. A partir de estos principios generales surge fácilmente la solución de innumerables cavilaciones, acerca del problema planteado por los deístas, y tratado por ellos imperfectamente, sobre la necesidad de ofrecer a Dios algún culto legítimo, o de observar fielmente la ley divina.

**33.** Pero no debe pensarse [244] que todos los deístas opinan lo mismo acerca de esta cuestión, pues entre ellos hay tantas opiniones como cabezas: unos no admiten ningún culto, otros sólo el culto interior; hay quienes niegan la existen-

cia de la ley divina, mientras que para otros existe tanto ella como la ley natural, pero de tal modo que su fuerza obligatoria no deriva de Dios mismo, sino sólo de la razón humana. El pensamiento deísta es en todo esto incierto y fluctuante, por lo cual arriban a una postura tolerantista, cuya razón analizaremos inmediatamente.

#### CUESTIÓN SEGUNDA:

SI EL HOMBRE PUEDE ELEGIR ENTRE MUCHAS RELIGIONES DIVERSAS UNA, A SU ARBITRIO, Y SEGUIRLA

**34.** Se expone aquí la hipótesis religiosa tolerantista. Con este nombre se designa la opinión que -supuesta la necesidad de alguna religión- admite indiferentemente cualquiera, y la aprueba como grata y aceptada por Dios, útil y suficiente para conducir el destino humano. Todo tolerantismo es evidentemente estúpida ceguera y pérfida irreligiosidad. Estúpida ceguera, porque para quien aprecia y siente los caracteres distintivos de la verdadera religión, ella tiene una fuerza única. Y pérfida irreligiosidad porque si no se admite ninguna distinción entre varias religiones, se consiente la falsedad, tomándosela por divina, destruyendo y apartando la verdadera religión. Supuesto esto:

#### **Primera conclusión**

**35.** Es necesaria aquella religión que una a Dios con los hombres, y por tanto no es indiferente para el hombre elegir una cualquiera entre varias diversas, a su arbitrio, y seguirla. Prueba de la conclusión: nada hay absurdo ni [245 maligno o impuro en la divinidad; por lo tanto no puede aceptar, ni aprobar ni tener por gratas aquellas religiones en las cuales se manifieste algo absurdo, necio o impuro. Pero las religiones de este tipo son muchas, y por consiguiente, no es autor de ellas, ni las aprueba ni las tiene por gratas.

**36.** Prueba de lo supuesto. Evidentemente la idolatría siempre fue y es absurda e impura, pues consta de manifiestos absurdos fabulosos, delirios estúpidos y erróneos. La religión mahometana inflama la voluptuosidad y no la calma. Tales religiones no pueden honrar y respetar a la divinidad, tales religiones no pueden unir con Dios ni regir al hombre en su culto y sus costumbres. Por consiguiente, la religión necesaria al hombre no es indiferentemente ésta o aquella, y el

tolerantismo es absurdo e irreligioso.

## **Segunda conclusión**

**37.** La religión proveniente de Dios y destinada a unir al hombre con El, es necesariamente determinada tanto en lo que enseña como en lo que prescribe. Prueba de la conclusión: puesto que la religión que surge en nosotros tanto de la razón natural como de la divina revelación no puede autocontradecirse, necesariamente debe ser determinada y expresa en lo que enseña y prescribe. En primer lugar, una religión proveniente de Dios debe ser exacta y determinada en lo que enseña, (o sea, en sus dogmas especulativos) acerca de Dios, de los hombres y de otros temas relacionados, pues la verdad es en sí una e indivisible, eterna e invariable. Por lo tanto, lo que es verdad acerca de la naturaleza humana o de cualquier otro objeto, necesariamente es verdad siempre y en todo lugar; y en consecuencia, habiendo dos religiones diversas que enseñan cosas opuestas acerca de Dios y del hombre o cualquier otro objeto, necesariamente una es falsa y no proviene de Dios.

**38.** En segundo lugar, es necesario que una religión proveniente de Dios [246] sea precisa y determinada en lo que prescribe (o sea, en sus dogmas prácticos) en relación a las costumbres y al culto. Se comprende fácilmente que los preceptos morales de una religión proveniente de Dios deban ser precisos y determinados, pues la sabiduría y la santidad infinita de Dios son fuentes eternas e invariables de donde surgen las reglas fundamentales de las costumbres. Lo que aquí se prohíbe como crimen, no puede prescribirse más allá como virtuoso, de acuerdo a la razón y voluntad eternas de Dios; por lo tanto las reglas fundamentales de las costumbres deben ser iguales siempre y en todo lugar.

**39.** Donde Dios legislador añade a la ley eterna y a la natural algunas leyes positivas como reglas del obrar, también son determinadas tales leyes positivas y reglas prácticas, según las respectivas naciones a las cuales son impuestas. Es fácil comprender que el culto de una religión proveniente de Dios debe ser también preciso y determinado. Pues el culto interior de por sí es preciso y determinado siempre y en todo lugar, porque su esencia es el amor a Dios, la fe y la esperanza en El, recuerdo y adoración a El, afecto que le sea grato y obsequio de la mente y el corazón.

**40.** No menos preciso y determinado debe ser el culto externo, y no es sino por la viciosa ceguera e ignorancia de la muchedumbre que el culto se ha convertido en algo supersticioso y absurdo, o feroz y bárbaro, o impuro y torpe, como se aprecia en las naciones privadas de la luz sobrenatural, y que jamás puede ser grato y aceptable a la Divinidad. En consecuencia, la religión proveniente de Dios y destinada a unir al hombre con El, debe ser precisa y determinada tanto en su culto como en sus reglas éticas y en sus dogmas especulativos.

### **Corolario**

**41.** La religión que es precisa y determinada en su culto, sus reglas morales y sus dogmas no es múltiple sino única y evidente.

### [247] CUESTIÓN TERCERA

SI EN EL PRESENTE ESTADO DE IGNORANCIA Y DEPRAVACIÓN, LA RELIGIÓN POSIBLE AL HOMBRE Y DIGNA DE DIOS DEBE SER REVELADA

**42.** Con la denominación “revelación divina” significamos una acción sobrenatural de Dios, por la cual nos hace conocer y certifica algunas verdades especulativas o prácticas cuyo conocimiento no podemos alcanzar con la luz natural de la razón, y así de tres modos Dios nos torna conocidas y ciertas todas esas verdades que llamamos reveladas, y que veneramos en el depósito de la Sagrada Escritura y la santa tradición.

**43.** Primero: por vía de la revelación propiamente dicha, y así Dios generó sobrenaturalmente en la mente de sus profetas ideas de los misterios divinos, o representaciones de las cosas futuras. Segundo: por vía del impulso divino, y así Dios impulsó sobrenaturalmente a escribir los hechos históricos de la antigua y la nueva ley, a aquellos que fueron sus testigos o los conocieron por testigos idóneos, de modo que se excluyera toda falsedad en su narración. Tercero: por vía de la providencia especial, y así Dios provee y asiste eficazmente a su Iglesia, impidiendo que caiga en el error al definir y sancionar todo lo relativo a los dogmas, el culto y las costumbres. Que todo objeto de la revelación divina es cierto e indubitable, consta y se hace evidente a nuestra razón antes y después de ella, a partir de la exigencia esencial de la realidad y de la idea de que Dios no



puede equivocarse.

### **Conclusión**

**44.** En el presente estado de ignorancia y depravación, observado en la naturaleza humana por doquier, para que al hombre le sea posible tener [248] una religión digna de Dios, es necesario que El mismo la revele. Prueba de la conclusión. Para poseer y conocer una religión digna de Dios, tenemos dos medios o vías: la razón y la revelación; por tanto, si para conocer y poseer una religión digna de Dios no basta la razón, es necesaria la revelación. Demostración del antecedente: si la razón bastase para determinar el culto debido a Dios y los preceptos de la ley divina que deben observarse en todo tiempo y lugar, dando al hombre una religión digna de Dios, hubiese sido suficiente la de la antigüedad carente de la divina revelación. El consecuente es falso, luego también lo es el antecedente. La mayor es evidente: pues ¿cuánta luz fue arrojada por la antigüedad en aquellas cosas que son simplemente patentes a la razón? Consta por la historia de muchas antiguas naciones, que la razón fue incapaz de darles una religión digna de Dios.

**45.** En primer lugar no fue suficiente la razón de la **muchedumbre**, que forjó para sí, a modo de religión, una forma absurda e idólatra, considerando, inculta y torpemente, que podía honrar a la divinidad con delirios y parricidios. Segundo, no fue suficiente la razón de los sabios pues ¿cuántos no cayeron en el error, acerca de la divinidad o de las reglas de conducta? Algunos arrojaron la divinidad al mundo, o no la distinguieron de la materia. Otros afirmaron de ella la necesidad fatal, la inercia absurda, o la ciega ignorancia, y su multiplicidad quimérica y ridícula.

**46.** No fueron menos perversas y ruinosas que la idea de la divinidad, las reglas éticas derivadas de ellas. Epicuro ponía el fin y la felicidad del hombre en la voluptuosidad, y Zenón<sup>8</sup>, imaginativamente admitía una falsa virtud<sup>9</sup>; las leyes de los pueblos asiáticos toleraban el incesto y la poligamia; las leyes de los romanos y atenienses permitían y aprobaban la fornicación y el divorcio. Puede apreciarse que los más grandes pensadores, carentes de la luz de la revelación divina [249] engendraron enormes errores acerca de la religión.

**47.** Tercero, concluyo: la razón de los antiguos fue insuficiente para forjar una

religión digna de Dios, y por lo tanto ella nos resultó incapaz. Y si nos es necesaria una religión digna de Dios, debe surgir de una fuente incorrupta; en consecuencia fue necesario que la religión digna de Dios nos fuese dada por divina revelación.

**48.** Segunda demostración. Si no existiese ninguna revelación divina correspondería elucubrar y seguir arbitrariamente cualquier religión. Y no hay un término medio de la hipótesis, puesto que una religión es necesaria al hombre. Pero si el hombre debiera seguir cualquier religión, fatalmente se expondría al peligro de ofrecer a Dios un culto insano e impuro, se seguirían costumbres viciosas y torpes, delirios supersticiosos, execrables y fanáticos vicios agitados por crueldades y furores, cuya posibilidad monstruosa queda patente en la idolatría antigua y actual.

**49.** Segundo. Si cualquiera puede elucubrar para sí un sistema religioso, resulta evidente que la religión, siendo necesaria, se tornaría imposible en el futuro para la mayor parte de los hombres, de acuerdo a semejantes pensamientos. Admitir ésto es absurdo y contradictorio. Tercero: resumo en pocas palabras lo demostrado hasta aquí. La religión es manifiestamente necesaria, tanto de parte de Dios como de parte del hombre, por lo tanto es necesario contar con una religión; mas no cualquiera es digna de Dios y grata y aceptable para El. Por lo tanto, debe haber una religión determinada que sea Digna de Dios y le agrade. Pero para alcanzarla no basta la sola luz de la razón, sino que es necesaria la luz de la revelación.

### **Solución de las objeciones**

**50. 1ª Objeción.** Dios no está obligado a hacer al hombre una revelación sobrenatural, por lo tanto, ella no es necesaria. Se confirma: con la sola luz de la religión natural el hombre puede ser instruido y regido en todo lo relativo al conocimiento de la naturaleza de Dios, al culto a El debido y a la observancia de reglas éticas. Por tanto de ningún modo es necesaria la revelación sobrenatural.

**51. Respuesta.** En primer lugar distingo el antecedente: Dios no está obligado [250] a hacer al hombre una revelación sobrenatural en sentido absoluto, lo concedo; hipotéticamente, niego el antecedente y distingo la consecuencia. La

niego, afirmando en sentido hipotético que si Dios quiere dar al hombre todos los auxilios necesarios para alcanzar el fin a que El lo ha destinado, debe revelarle lo concerniente a ellos. Para llegar a ese fin es necesario que el hombre tenga una religión digna de Dios, pero ésta no puede alcanzarse sino por revelación sobrenatural; por lo tanto, ella es necesaria.

**52.** Para confirmarlo, niego el antecedente en cuanto a los males y errores que se siguen de esa arbitraria y mal entendida **religión natural**. En todas las naciones privadas de la luz de la revelación sobrenatural se han producido ideas falsas y absurdas sobre la divinidad, un culto igualmente impuro, absurdo y torpe, y normas éticas en muchos casos viciosas y execrables. Por lo tanto, la revelación sobrenatural fue necesaria al hombre a fin de alcanzar eficaz e indefectiblemente todo lo necesario para adquirir una idea adecuada de la divinidad, para elegir y ofrecer un culto grato a la divinidad y para determinar las obligaciones esenciales impuestas por la ley natural, que de otro modo resultan confusas y oscuras.

**53. 2ª Objeción.** La necesidad de la revelación sobrenatural excluye la posibilidad de la **pura naturaleza**, o sea, que de la necesidad de la revelación sobrenatural se sigue la imposibilidad de un estado en que el hombre necesite sólo auxilios naturales para alcanzar su fin meramente natural. Pero ese estado natural es evidentemente posible. Ahora bien, de la necesidad de la revelación sobrenatural se seguiría que no es posible lo que es posible. **Respuesta:** niego la mayor.

**54.** La necesidad de la revelación sobrenatural en el actual estado de la humanidad implica la necesidad de una similar revelación en otro estado distinto de la naturaleza humana. Primero: no analizamos ahora si en otro estado de cosas, en otro orden de nuestra naturaleza necesitase el hombre la revelación sobrenatural, para ofrendar a Dios un culto legítimo, darse reglas éticas puras y poseer y observar una religión digna de Dios. Nos preguntamos si en el actual estado de cosas, en el orden presente de [251] tinieblas y agitadas pasiones, puede el hombre creer que con la sola luz de la razón tendrá una religión digna de Dios. Y esto es lo que no dudamos en negar.

**55.** Segundo. Consideramos posible que Dios haya creado al hombre de tal modo que no necesitase de la revelación sobrenatural, y que en ese estado de

naturaleza pura la menor ceguera de la mente incubase menos concupiscencia, error y vicio entre los hombres. Pero en el presente estado de la naturaleza humana, los hombres son tan propensos a las tinieblas y los vicios, que sin la divina revelación hubiese sido imposible, sobre todo a la mayoría, alcanzar una religión pura y santa, la única aceptable a Dios.

**56. 3ª Objeción.** Antes de la venida de Cristo la religión natural fue suficiente al hombre; luego tampoco en el estado presente de la naturaleza humana es necesaria una religión revelada. Prueba del antecedente: Abel, Enoch, Abraham, Melquisedec, Lot, Job y otros santos varones no seguían sino la ley natural. Luego la religión revelada no es necesaria. **Respuesta:** niego el antecedente. La divina revelación fue hecha a nuestros primeros padres, y a partir de ellos se derivó inserta y mezclada con la revelación natural. Para la prueba niego el antecedente.

**57.** Aquellos santos varones seguían la religión natural revelada, en algunos puntos distinta de la religión mosaica. Pues antes del nacimiento de Cristo existían en el mundo tres religiones: la mosaica, que sólo obligaba a los hijos de Abraham y que no era medio salvífico necesario para los demás pueblos; la religión natural revelada, que constaba de verdades obtenidas con la sola razón y de verdades sobrenaturalmente reveladas, recibidas y conservadas por tradición y así manifestadas. Cada una de estas religiones era en sí suficiente; a la segunda se la llamó después simplemente ley [252] natural o religión natural, por oposición a la ley y la religión mosaica especialmente revelada. En tercer lugar existía la religión pagana, o sea, la de los pueblos privados de la divina revelación, y ésta siempre y en todas partes fue impura e insuficiente.

**58. 4ª Objeción.** Hay muchas naciones que ignoran totalmente la divina revelación, por tanto es evidentemente necesario que: o que Dios no les exija ninguna religión, o que les exija una religión imposible. **Respuesta:** Distingo el antecedente: hay muchas naciones...etc. de tal modo que no tienen ningún medio suficiente para alcanzar la religión necesaria proveniente de la revelación divina, niego el antecedente. Y si hay medios suficientes para llegar al conocimiento de esta revelación divina, concedo el antecedente, y niego la consecuencia.

**59.** Aquellas naciones que ignoran totalmente la revelación divina tienen una

religión impura, insuficiente e indigna de Dios, lo que afirma y demuestra la necesidad de la revelación divina. Dios exige a las naciones privadas de su divina revelación una religión pura, sana y digna de Sí, pero algunas veces ello parece esencialmente imposible a los hombres. Ahora bien, no puede aceptarse un absurdo en Dios, y consta que es imposible al hombre alcanzar una religión digna de El sin la revelación divina. Por tanto Dios proporciona a las naciones privadas de la divina revelación medios suficientes, próximos o remotos, interiores o externos, con los cuales puedan alcanzar el conocimiento necesario de la revelación divina.

**60. 5ª Objeción.** Los actuales deístas tienen una religión pura y sin embargo no admiten ninguna revelación sobrenatural. Por lo tanto puede existir una religión pura y digna de Dios sin ningún auxilio de la divina revelación. **Respuesta:** niego a la vez el antecedente y el consecuente mostrando y demostrando brevemente su falsedad. Primero: entre los actuales deístas, algunos desean suprimir todo culto, otros sólo admiten el culto interior, rechazando todo culto externo como irreligioso y absurdo, hay quienes roen muchas obscenas voluptuosidades surgidas de vicios y torpezas y quienes no reconocen ningún delito o crimen que dañe con acciones la vida civil y política o turbe el orden. [253]. Muchos pintan a Dios sin justicia ni providencia, y otros admiten que impone crueles penas, o bien que sea laxo con los vicios y crueldades. Por lo tanto es falso que la religión de los actuales deístas sea tan pura.

**61. Segundo.** Incluso dándose entre los actuales deístas alguna imagen pura e incontaminada de religión, cosa que no vemos, impugnan incorrectamente la necesidad de la revelación. Pues la luz de la revelación evangélica ya se ha irradiado a casi todo el orbe, y esa misma luz rodea a los deístas actuales, quienes al tratar sobre la ley divina, el culto y las costumbres, cometen menos errores que los antiguos. ¿Son ingenios más felices y sublimes, los que gozaron de la luz profana antigua, que iluminó al mundo antes de la época evangélica y que produjo tantos y graves errores acerca de la religión? Fuera de otros beneficios de orden sobrenatural, se debe a la revelación natural evangélica la conducción de la mente a la verdad en lo político, las costumbres humanas, la justicia, la honestidad y la humanidad.

**62. 6ª Objeción.** La antigua religión de los Hebreos, revelada por Dios a los

Patriarcas, Moisés y los Profetas, fue cambiada en la religión evangélica; por tanto no es necesario que la religión sea fija y determinada. **Respuesta:** distingo el antecedente, la antigua religión de los hebreos fue cambiada en la religión evangélica por abrogación de sus antiguas verdades o reglas de conducta, niego el antecedente; por adquisición de una nueva luz o una nueva perfección, lo concedo, y niego la consecuencia.

**63.** Primero: cuando se dio la antigua religión a los hebreos, ya fue fija y determinada. La religión evangélica en la cual se consagra y perfecciona toda la religión hebrea [254] también es en sí fija y determinada. De ambas resulta que existe una única religión, la que comenzó con Adán, continuó con los Patriarcas, fue señalada con innumerables milagros de Moisés y los Profetas, y que tendiendo a su propia perfección anunció y preparó aquel Mesías divino auténtico, preanunciado por los Profetas, y manifestado con auténticos milagros, cuyos discípulos y apóstoles diseminados por todo el mundo forman una cadena universal, la serie no interrumpida de Pontífices, que llega hasta nosotros.

**64.** Segundo. La religión es de suyo perfectible, o sea que puede pasar de menor a mayor perfección. La antigua religión ha sido perfeccionada por Cristo, mediante el cambio de menor a mayor luz, de menor a mayor eficacia y de menor a mayor perfección.

#### CUESTIÓN CUARTA:

#### SI EXISTE UNA ÚNICA RELIGIÓN SURGIDA DE LA DIVINA REVELACIÓN Y CON QUÉ SIGNOS INDUBITABLES SE DEMUESTRA

**65.** Hemos demostrado hasta aquí que el hombre necesita alguna religión. Pero no toda religión es verdadera, grata y aceptable a Dios. Una religión digna de Dios necesariamente ha de ser precisa y determinada y por tanto la razón humana es insuficiente para forjar una religión digna de Dios, necesitando en consecuencia de la revelación sobrenatural divina extendida al género humano. Esto supuesto.

#### Primera conclusión

**66.** Si entre las religiones que se atribuyen una revelación divina hay alguna que

exista y permanezca desde el origen mismo del mundo, siendo la única que se muestre digna de Dios en su culto, en sus reglas éticas y en sus principios y dogmas acerca de Dios y del hombre, [255] la única atestiguada con milagros y auténticos profetas, a modo de sello impreso, tal religión debe ser abrazada por los hombres, abandonando a las demás.

**67.** Prueba de la conclusión. Aquella religión que de acuerdo a Dios convenga al hombre, es necesariamente alguna religión revelada; sin excluir nada de la divina revelación, tal religión es aquella a la que el hombre debe adherir, puesto que la religión es un medio imprescindible para unirlo a Dios. Ahora bien, aquel medio que existió en todos los tiempos y especialmente desde el origen del mundo, necesariamente es el que constituye la religión revelada por Dios, puesto que sólo a ella compete tener origen coetáneo al mundo.

**68.** Como Dios es esencialmente veraz, sabio y santo, sólo será religión revelada por El aquella que siendo santa y pura en su doctrina, sea digna de tener a Dios por autor. Como el milagro es esencialmente -nadie discrepa en esto- la voz manifiesta de Dios y de su testimonio, a través de cuya verdad o virtud ayuda El, será evidentemente religión revelada por Dios solamente aquella signada y consagrada por milagros. Como la profecía es la manifestación anticipada de algún hecho futuro y sólo conocido por Dios, y mostrando verazmente su origen divino, repugnaría hacer tal manifestación en favor de cualquier religión, sino que sería verdadera y proveniente de Dios, únicamente aquella religión a la cual favorecieran las profecías confirmadas con los hechos. Por lo tanto, si hubiese una sola religión con tales caracteres, evidentemente sólo a ella deben adherir los hombres.

### **Advertencia**

**69.** La religión cristiana contiene en sí tanto la religión natural que fue impresa por Dios en la mente y el corazón de los hombres, y que es fundamento esencial de toda religión divina, como aquella antigua revelación hecha a los Patriarcas, Moisés y los Profetas, y la nueva revelación hecha por el divino Mesías a los Apóstoles y Evangelistas, y a través de ellos a todo el universo.

**70.** La antigua religión de los Patriarcas y Profetas fue una adecuada prepara-

ción exigida por la prudencia divina, antes del advenimiento del Mesías, por lo tanto absurda y tontamente razonan [256 quienes culpan y achacan a esa religión por no contener en sí todas las perfecciones infundidas por Dios a la religión cristiana.

**71.** La religión cristiana supera a la antigua **tanto en su culto**, que de hecho es más puro, verdadero y espiritual, más divino, **como en sus reglas éticas**, que perfeccionan todas las antiguas, imponiendo preceptos internos de santidad, **y también en sus motivaciones a la virtuosidad**, que son más sublimes y fuertes, atraen dulcemente e impelen con más fuerza los corazones humanos hacia Dios, e incluso es mayor su eficacia intrínseca, puesto que sus sacrificios, sacramentos y obras meritorias, como provenientes de Dios, son infinitamente más adecuados para otorgar e imprimir santidad y perfección.

## **Segunda conclusión**

**72.** La religión cristiana es la religión divina revelada a la que todo hombre debe adherir. Prueba de la conclusión. Puesto que es necesario que la religión sea única y revelada, y repugnando la falsedad en Dios, será evidentemente divina y revelada aquella religión que, única entre todas, contenga en sí los caracteres de la revelación divina, demostrándolos. Tal es la religión cristiana; luego. Demostración de la menor. Los caracteres manifestativos de una religión revelada por Dios son intrínsecos y extrínsecos. Los primeros son la coetaneidad con el origen del género humano y la doctrina digna; los segundos son la manifiesta aprobación de Dios y la realidad de la misma. La religión cristiana contiene en sí estos cuatro caracteres. Luego.

**73.** La religión cristiana, en cuanto contiene en sí, perfeccionándolos, todos los contenidos de la antigua religión de los Patriarcas y Profetas y de toda religión anterior, evidentemente es **coetánea** con el origen del género humano. La religión cristiana se muestra por doquier infinitamente superior y más excelente que todas las otras religiones, tanto en sus enseñanzas sobre Dios, el hombre, el origen de las cosas, la naturaleza del alma y la vida futura [257 como en sus prescripciones sobre el culto, las costumbres y las obligaciones del hombre para con Dios, el prójimo y para consigo mismo. Por todo ello es más admirada y amada como doctrina digna de Dios. La religión cristiana fue preparada, afirma-



da y propagada fuertemente muchas veces por los Profetas, permaneciendo impresa e inflamada hasta hoy, confirmando con milagros y profecías la aprobación divina. Por lo tanto la religión cristiana siempre tuvo y retuvo la expresa aprobación de Dios.

**74.** La existencia de las divinas profecías y los milagros que prueban y en los cuales se funda la afirmación de la aprobación divina, nos consta con certeza por la auténtica historia, digna de toda fe, por la tradición general no sospechosa de falsedad, y por las costumbres racionales aún subsistentes, acordes con la verdad de la historia y la tradición.

**75.** Tales son, por ejemplo las célebres profecías de Daniel, Isaías y Jeremías, verificadas según consta por la autoridad y los hechos públicos sucedidos muchos siglos después; tales son también los milagros de Moisés y de Jesús Nazareno, que alcanzaron notoriedad histórica, la cual fue consignada en las narraciones auténticas y públicas y transmitida de siglo en siglo por la tradición general, e incluso en las costumbres de los israelitas y cristianos, según consta en todos los documentos, habiendo alcanzado [258] perennidad. Por lo tanto la religión cristiana posee todos los caracteres derivados de Dios, y todos los motivos de credibilidad que El otorga a una religión divina. En conclusión, la religión cristiana es esa religión divina revelada a la cual deben adherir los hombres necesariamente.

## **Resolución de objeciones**

### **Advertencia**

**76.** Entre los variados sofismas con los cuales la incredulidad suele impugnar a la religión cristiana, los principales y más eficaces son los que impugnan la existencia de la certeza moral, la existencia de la divina providencia o la existencia de una sustancia espiritual e inmortal en el hombre, sofismas que deben ser directamente tratados y refutados en metafísica, y por tanto los excluimos aquí. Al sofisma fundamental de la irreligiosidad debe oponerse un principio de luz y de verdad, de donde surge claramente la refutación, no resultando así difícil en la práctica, añadiendo algo en contra, como hacen algunos filósofos. En segundo lugar ¿puede esperarse que la refutación de los sofismas incrédulos hecha por el filósofo o el teólogo determine una respuesta razonable y reconocida por parte

de algunos? De ningún modo, porque la verdad sublime y profunda no siempre alcanza a las mentes tardas y romas por causa de la corrupción y no siempre es agradable y aceptable para los obstinados; pero de esto no se sigue que la filosofía y la teología deban abstenerse de toda demostración o refutación en esta materia.

[259] **77.** Tercero: la refutación y resolución de la objeción irreligiosa en general se resuelve del mismo modo en que debe refutarse y contestarse una objeción, después de haber expuesto el estado de la cuestión brevemente, mostrando que es cierto lo que se impugna como absurdo o fabuloso; derivando su certeza plena y completa sea de los documentos históricos dignos de toda fe, sea de la autoridad infalible de la divina revelación; advirtiendo que lo impugnado como absurdo y contrario a la razón de ningún modo lo es; y oponiendo aquellos verdaderos principios del conocimiento que surgen en nosotros de una atenta observación de la naturaleza, de un estudio profundo de la historia o de un análisis detallado de las cosas, y que son principios fundamentales de toda razón y reconocidos por todos los filósofos, de tal modo que no ha nacido para filosofar y argumentar quien en este tema exija más o algo distinto.

**78.** Cuarto: En las objeciones que aquí vamos a exponer y resolver, debemos solamente admitir, según los filósofos, aquellas cosas que surgen casi naturalmente del uso de la razón y cuya solución sólo debe derivarse del recto lumen racional. Por lo tanto omitiremos todo lo relativo a un conocimiento más profundo de la historia sagrada y los Libros Santos, lo cual se tratará más ampliamente en Teología. En lo que hace a nuestro cometido presente sólo expondremos los principios fundamentales de la cuestión, que serán suficientes para los espíritus sagaces, ya que una larga disquisición será inútil a quienes carezcan de sagacidad.

**79. Primera Objeción.** La antigua religión de los hebreos tiene origen coetáneo al mundo, y por lo tanto, sólo ella fue divina; pero si lo fue antes, por qué no lo es ahora. **Respuesta.** La antigua religión hebrea subsiste y permanece en la religión cristiana en sus aspectos esenciales, a la cual aporta toda su perfección. [260 Pero nos consta que la actual religión hebrea ya no es divina, tanto porque sus mismos antiguos oráculos anunciaban que debía desaparecer y trocarse en una religión más perfecta, como porque los errores consignados y consagrados

en su Talmud muestran con evidencia que Dios ya no preside con su sabiduría y verdad esta religión.

**80. 2ª Objeción.** Los caracteres divinos de los cuales se hizo mención convienen por igual a todas las comuniones y sectas cristianas; por tanto correspondería que el hombre adhiriera tanto a la religión Calvinista o Luterana como a la Católica. **Respuesta.** niego el antecedente según el cual consta que los caracteres distintivos de la divinidad sean comunes a todas las religiones cristianas separadas de la Iglesia Católica.

**81.** Antes de Lutero o Calvino, o no existía la religión luterana o calvinista, o no era otra cosa que la cristiana, de la cual se separaron. Si lo primero, entonces la religión calvinista o luterana no es coetánea al inicio del mundo. Si lo segundo, entonces no tiene títulos como religión distinta de la católica, luego de la separación y a causa de ella. Lo mismo debe decirse de todas las demás religiones cristianas, sectas separadas de la Iglesia Católica por herejía o cisma. En la religión calvinista o luterana no aparece una doctrina digna de Dios, por la perpetua variación de sus dogmas -lo cual repugna esencialmente a toda religión revelada por Dios- y por su creencia absurda en los divinos decretos que afirman la fatalidad humana y la tiranía divina.

**82.** Las antiguas profecías o milagros de ningún modo pueden considerarse manifestación de la aprobación divina para aquellas sectas cristianas que desde su separación han afirmado algo distinto de la Religión de Cristo. [261] Para que alguna secta separada de la religión cristiana preexistente tuviera la aprobación manifiesta de Dios sería necesario que El la aprobara especialmente con evidentes y auténticas profecías o milagros, confirmándola. Lutero mismo increpó a Carlos, con quien disentía, el cual quería cambiar e innovar algo en la religión, demandándole un signo o milagro que mostrase y certificase la aceptación divina del cambio; pero eso mismo exige a Lutero la Iglesia Católica.

**83. 3ª Objeción.** Los milagros no manifiestan la aprobación divina. Por tanto de los milagros de Moisés y de Cristo no se concluye que la religión proveniente de ellos sea divina. Prueba: entre los idólatras, Apolonio de Tiana, como muchos otros, fue autor de innumerables milagros, y también Flavio Vespasiano; pero de ellos no se concluye que la idolatría sea una religión divina.

**84. Respuesta:** distingo el antecedente. Si los milagros son imaginarios, no manifiestan aprobación divina, lo concedo; si los milagros son reales, subdistingo. Si no tienen suficiente notoriedad y certeza, lo concedo; si tienen notoriedad y certeza, niego el antecedente y la consecuencia. Todo milagro debe ser analizado en su naturaleza, su certeza y su fin. La naturaleza del milagro implica y exige que sea esencialmente algo sobrenatural, o bien obra artificial o natural de fuerza extraordinaria. Por lo cual lo que puede atribuirse a las solas fuerzas del arte o la naturaleza no debe tomarse por milagro verdadero y propiamente dicho.

**85.** La certeza del milagro resulta [262] de varias pruebas, de acuerdo a las cuales conste que existe o existió realmente, y que deben ser supeditadas al testimonio cierto de la experiencia sensible o de los hombres. Puesto que no es posible probar un milagro cuya existencia fuera ficticia o incierta, no pueden tomarse como tales aquellos milagros sobre cuya existencia no haya quedado ningún documento cierto. La finalidad del milagro es la razón por la cual Dios lo hace. El conocimiento de este fin depende de un cuidadoso examen de las cosas o de las causas a las cuales ayuda y consagra el milagro como con un sello divino. Si estas cosas o causas son evidentemente malas o falsas, debe excluirse esencialmente todo milagro obrado en su favor, lo cual implica la imposibilidad de atribuirles un milagro. Así se entiende que los milagros de Moisés y Cristo tengan divina autoridad, mientras que las historias profanas de milagros no tienen ninguna.

**86.** Los primeros gozan de divina autoridad, porque su naturaleza es tal que supera las fuerzas propias del arte y la naturaleza, mostrando certeza absoluta (de la cual carecen los hechos narrados por la historia profana), y tienen como fin favorecer a una religión santa y digna de Dios, adornada con el sello de la gloriosa y eterna divinidad. En cambio las otras no poseen ninguna autoridad divina. No en cuanto a su fin, que evidentemente repugna a la santidad de Dios, que no podría prestar aprobación a las vanidades y delirios de la idolatría; tampoco si atendemos a su certeza, puesto que no existe ningún texto, ni documento, ni constancia en las costumbres públicas de los hombres o en las tradiciones generales de las naciones, que testifique su existencia; menos aún si analizamos su naturaleza, ya que no parecen ser sino algunos efectos raros de la naturaleza, (como por ejemplo los cometas rojos funestos, brillo en las crines [263] equinas

y en las antenas y mástiles encordados de los navíos, fuego o lluvia de sangre caídos del cielo, etc.) o bien meras imaginaciones del espíritu humano, (como el fémur áureo de Pitágoras o la lira de Orfeo que dulcifica las fieras y levanta ciudades) cuando no prodigios fraudulentos (como los de los magos egipcios, de Apolonio y tantos otros)

**87.** Si deseáis saber algo más acerca de la naturaleza y existencia de los milagros divinos, lo encontraréis tratado breve y adecuadamente en la Filosofía de la religión, sexta parte, y en la primera parte de la Tercera Oración Filosófica. La religión cristiana está fundada y asentada totalmente en hechos históricos, que son los milagros del Mesías mismo anunciado por los Profetas, Jesús de Nazaret y los Apóstoles. Si esos hechos son verdaderos y ciertos es evidente que la religión cristiana es en sí divina. La certeza de estos hechos históricos está demostrada por la historia auténtica, la tradición general y las costumbres naturales en las cuales se consignan y en las que permanecen como testimonios indubitables.

**88. 1ª Instancia.** Algunos filósofos hodiernos dudan de que Moisés haya sido el autor del Pentateuco o aún que haya existido; por tanto los hechos y testimonios históricos en que se funda la antigua revelación de la religión cristiana no son tan ciertos. **Respuesta:** distingo el antecedente. Si esa duda es sólida y fundada en la razón, lo niego; si no, lo concedo, y niego la consecuencia.

**89.** Contra el convencimiento general del dato recibido no existe ninguna duda sólida y racionalmente fundada; hay dubitaciones vanas y antifilosóficas a las que un auténtico sabio no debe atender. Tal es la duda universal pirrónica, para la cual nada hay cierto. Tales son las dudas de algunos filósofos actuales, cuya especulación antirreligiosa [264] está entre la duda irracional pirrónica y la impudicia cínica de Diógenes. Tan cierto es que existió Moisés, como que existieron Salomón, Alejandro y César. Tan cierto es que el Pentateuco es obra de Moisés, como que la *Iliada* lo es de Homero, la *Eneida* de Virgilio, y las *Filípicas* de Demóstenes y Cicerón<sup>10</sup>. A esta realidad no hace mella la duda de los filósofos irreligiosos.

## **Advertencia**

**90.** Hay dos teorías probables acerca del modo con que Moisés escribió el

Pentateuco. Según la primera, seguida por muchos filósofos y teólogos, el Pentateuco fue concebido por Moisés tal como ahora existe, y según se colige de ejemplares copiados de la obra original, los copistas de los tiempos posteriores le hicieron algunas adiciones y cambios de nombres. Para la segunda teoría, que siguen Newton y otros filósofos<sup>11</sup>, el Pentateuco fue escrito fragmentariamente por Moisés y dejado como tradición a los hebreos, quienes mucho tiempo después unieron los fragmentos dándoles un orden y redactándolo en forma unitaria; estos redactores hicieron algunos cambios y adiciones de nombres para mejorar el texto. De acuerdo con ambas teorías consta la autenticidad de todo el Pentateuco, como documento cierto e indubitable de la antigua revelación. Sin embargo aceptamos la primera como más probable.

**91. 2ª Instancia.** Aunque se sostenga que la verdad de los milagros de Cristo esté certificada en los Cuatro Evangelios, acontece que de ellos han derivado muchos falsos Evangelios; por lo tanto los documentos históricos en los que se funda la nueva revelación de la religión cristiana no son tan ciertos. **Respuesta:** niego el antecedente. Es algo axiomático para los jueces y críticos de mente clara, que una autoridad en sí verdadera y cierta no puede ser destruida por una incierta y falsa, [265] y que un documento en sí verdadero y cierto no comparte autoridad con otro falso o incierto. Teniendo esto en cuenta, puede resolverse brevemente la cuestión aquí propuesta acerca de los Evangelios verdaderos y falsos.

**93.** Primero: los cuatro Evangelios que fueron recibidos y transmitidos hasta hoy por toda la Iglesia Cristiana como ciertos y verdaderos en los hechos que narran, como puros y santos en su doctrina especulativa y práctica y como documento divino y adorable de la nueva revelación, fueron escritos por los mismos Apóstoles y Discípulos de Jesús de Nazaret. El Apóstol Mateo escribió su Evangelio en Judea ocho años después de la muerte de Cristo, según Eusebio; Marcos, Discípulo de Pedro, escribió el suyo en Roma, once años después de la muerte de Cristo, según Jerónimo<sup>12</sup>.

**94.** Pocos años después Lucas, Discípulo de Cristo, escribió su Evangelio, y el último fue escrito hacia fines del siglo, a ruego de las Iglesias de Asia, por el Obispo Juan, el Apóstol y Discípulo amado del Señor; por la misma época fueron escritos los Hechos de los Apóstoles por Lucas, el mismo autor del

Evangelio, las Epístolas históricas y dogmáticas de los Apóstoles y el libro profético del Apocalipsis, de todos los cuales resulta el documento total de la nueva revelación, denominado en general con el nombre de Evangelio.

**95.** Tercero: sabemos que dondequiera la Iglesia Cristiana ha difundido los verdaderos Evangelios, han gozado inmediatamente de honor y reverencia. Hasta el nombre mismo de Evangelio fue santo y adorado por los cristianos, y santa y dulcísima fue la posesión de los divinos Evangelios. De allí surgieron los Evangelios falsos, cuando se dio imprudentemente el nombre de Evangelio a algunas historias heréticas, como las de los cerintios, ebionitas y gnósticos [266] que escribían sobre Jesús de Nazaret, narraciones llenas de errores, de tal modo que el nombre santo y adorado de Evangelio se aplicó también fraudulentamente a estos textos heréticos, corrupciones de los verdaderos Evangelios y viciados de error.

**96.** Ciertos cristianos aplicaron irreligiosamente el santo y adorado nombre de Evangelio a algunos textos de la piedad, que ellos mismos escribían, sobre la vida de Eva o de la Santa Virgen y en los cuales mezclaban algunas historias absurdas e imaginarias con las verdades dogmáticas. También se dio imprudentemente el nombre santo y adorado de Evangelio a algunos relatos que las tradiciones añadían al Evangelio divino de Mateo, como el Evangelio de los Hebreos y el de los Egipcios. Todos estos Evangelios, de los cuales se ha llegado a contar hasta treinta, son evidentemente indignos y no resisten un examen atento por parte de los estudiosos, y por eso algunos de ellos murieron al nacer, mientras que otros tuvieron una oscura existencia entre pocos y fugaces sectarios, hasta que se desvanecieron, quedando sólo el nombre.

**97.** Tercero [sic]: teniendo en cuenta lo expuesto sobre los falsos Evangelios, se entiende claramente cuán torpe es pretender impugnar la verdad de los hechos narrados por los Evangelios con el argumento de los falsos: por ejemplo la muerte, la resurrección y la ascensión de Cristo y los principales milagros de Cristo y los Apóstoles. En esto no disienten entre sí los Evangelios verdaderos y los falsos; éstos son así llamados porque es falso que hayan sido escritos por impulso o inspiración divina, sea que narren hechos en sí verdaderos, o falsos y fabulosos.

**98. 4ª Objeción.** La religión es objeto de fe, y por tanto es en sí un objeto oscuro e inaccesible a la razón humana; luego la religión no puede demostrarse. **Respuesta:** distingo el antecedente. Si la religión es objeto de fe en sus misterios, concedo el antecedente; si es objeto de fe [267 en sus motivos de credibilidad, niego el antecedente y distingo el consecuente. Por tanto, si la religión no puede demostrarse en su necesidad y su existencia, niego la consecuencia. Si la religión no puede demostrarse en su naturaleza, subdistingo: si no puede demostrarse con anterioridad a la revelación hecha por Dios, concedo la consecuencia; si con posterioridad a la manifestación y revelación divina, lo niego.

**99.** La mente humana puede adherir a una verdad divina sea por el motivo de una revelación, o por una demostración; por ejemplo si Dios me revelase de modo matemático que la superficie de la esfera es igual a la superficie convexa del cilindro circunscrito, y luego yo mismo aprendiese la demostración, podría adherir hoy a esa verdad tanto en razón de la revelación divina, como de la demostración evidente.

**100. 5ª Objeción.** De Dios, esencialmente veraz, no puede dimanar una religión que posea algún dogma falso, pero tal es el caso de la religión cristiana. Prueba: un dogma fundamental de esta religión es que todo el género humano tiene su origen en Adán y Noé, lo que es obviamente falso. Lo pruebo: hay principalmente dos especies humanas, la europea y la negra etíope, y por tanto es tan falso que ambas especies humanas tengan el mismo origen, como que lo tengan las palomas y las águilas o los perros y los lobos. Segundo: los pueblos de nuestro continente americano, separados de Adán y Noé, no pudieron tener el mismo origen y por tanto (suponiendo esa imposibilidad) no tienen por padre a Adán y Noé.

**101. Respuesta:** concedo la mayor y niego la menor. Prueba: concedo la mayor y niego la menor. Y a lo tercero digo que la imposibilidad aducida es puramente imaginaria. [268] Primero: consta por observación experimental a todos nuestros físicos y naturalistas, que la especie humana dispersa por el mundo consta de varias estirpes, de las cuales las dos principales son la **rama blanca** y la **negra**. Y sucede que un individuo de raza blanca, a causa de alguna enfermedad, adquiere repentina y establemente color negro; y también sucede que en las regiones habitadas por la raza blanca, a veces nacen niños y niñas de color negro



permanente, lo cual muestra que los diferentes climas y caracteres de los acontecimientos pueden cambiar a lo largo del tiempo el color de una estirpe humana, imprimiéndole grandes y profundas diferencias.

**102.** De estos principios en sí ciertísimos fácilmente se deduce la posibilidad de un origen común para la raza blanca y la negra. Suponemos como lo más probable, que la primitiva especie humana fue del color que actualmente es el europeo, y que de los descendientes blancos de Noé nacieron accidentalmente, en algunas familias diversas, niños negros y niñas negras, los cuales, siendo adultos y constituyendo matrimonio, dieron origen a una descendencia establemente negra; todo lo cual pudo haber sucedido por múltiples causas relativas a la diversidad de lugares, alimentos y caracteres naturales.

**103.** Es cierto y conocido para todos los actuales geógrafos y naturalistas, que las naciones americanas pudieron tener un primitivo origen post-diluviano en nuestro continente [Europa}, o bien haber llegado por una vía terrestre que conectaba nuestro continente con el americano, por la región meridional, siendo más accesible. Pero se objeta que desde los tiempos del diluvio al presente la tierra no ha experimentado grandes cambios.

**104.** Resolvemos la dificultad de acuerdo a la siguiente hipótesis. [269] En otros tiempos (como incluso ahora) pudieron emigrar hombres de ambos sexos de nuestro continente hacia América Septentrional a través de la zona boreal, donde las superficies terrestres de ambos continentes están quizá unidas, o separadas por un pequeño estrecho. También algunos navíos pudieron ser arrojados por las tempestades desde el litoral africano hacia las costas de Brasil, transportándolos por diecisiete días (ya que América Meridional en esta parte dista quinientas millas) y así llegar algunos hombres que dieron origen a estas naciones.

**105. 6ª Objeción.** La religión cristiana parece tener doctrinas en gran parte fabulosas, como por ejemplo la tentación y prevaricación de los primeros hombres, de donde surge la necesidad de que mueran los animales de todas las especies, y ese pecado original que resulta repugnante a la justicia divina y a nuestra naturaleza humana. También parecen fabulosos los antiguos y nuevos milagros, cuya necesidad o utilidad no consta, y en los cuales no se ve un fin digno de Dios. Igualmente fabulosa es la longevidad de los Patriarcas, que es

manifiestamente contraria a todas nuestras observaciones y especulaciones sobre la naturaleza humana. Por tanto, la religión cristiana no tiene una doctrina digna de Dios.

**106. Respuesta:** niego el antecedente, con una triple prueba. La primitiva prevaricación de Adán y Eva, la milagrosa [270] multiplicación y la longevidad de los Patriarcas son hechos históricos, en sí evidentemente posibles, cuya certeza consta por autoridades y documentos dignos de toda fe. Por consiguiente no hay allí nada de fabuloso. Pues fabuloso es aquello que sólo existe como ficción humana, no habiendo tenido realidad jamás, de tal modo que no haya constancia de su existencia ni en los documentos, ni en la naturaleza, ni en la memoria de los hombres. Pero ésto no es aplicable a los hechos históricos mencionados en la presente objeción.

**107. Primero:** la primitiva prevaricación de Adán y Eva nada tiene de fabuloso; desde siempre, desde el origen del mundo, ese hecho está consignado en la tradición del pueblo hebreo, en los documentos más antiguos y ciertos de todas las religiones reveladas, y en la misma naturaleza humana, cuya extrínseca depravación anuncia y manifiesta alguna primitiva prevaricación. Pertenece a la naturaleza de las cosas que ellas sean como quiere Dios, su autor. El género humano es por naturaleza mortal, pero evidentemente pudo ser inmortal.

**108.** ¿Qué se opone a que los primeros padres del género humano fuesen creados en estado de original inocencia y felicidad? ¿Qué se opone a que se les haya impuesto el precepto de abstenerse de tal o cual fruto del Paraíso? ¿Qué se opone a que Dios quisiese y determinase que la permanencia de ese estado original de justicia y felicidad, tanto en los primeros padres como en toda su posteridad futura, dependiese de [271] la observancia de aquel precepto? ¿Qué se opone a que los primeros padres de la humanidad hayan abusado de su libertad, perdiendo para sí y para su posteridad aquellos beneficios gratuitos de Dios?

**109. Segundo:** la milagrosa multiplicación nada tiene de fabuloso, como lo certifican los documentos auténticos, dotados de autoridad divina. Dios omnisciente no hace ningún milagro sin un fin sabio, y evidentemente es posible que Dios hiciera muchos milagros por muchas sapientísimas causas que ignoramos.

**110.** La longevidad de los Patriarcas tampoco tiene nada de fabuloso, puesto que es un hecho histórico fundado y establecido de acuerdo a la tradición de todos los pueblos israelitas y en todos los documentos de la revelación divina. Es posible que en el tiempo de los Patriarcas el orden terrestre y celeste fuera sensiblemente diverso al actual, y las causas de disolución vital fueran menos eficaces; también puede suponerse que siendo iguales el orden celestial y terrestre, Dios libremente por milagro concediese al género humano una vida más larga, para que poblase más rápidamente la tierra y conservase más fácil y fielmente en la tradición humana la revelación divina hecha a los Patriarcas.

**111. Instancia.** ¿Quién puede hacer creer que en otro tiempo Josué detuvo al sol con una o dos palabras? ¿Quién logra persuadir de que algunas palabras pronunciadas por un sacerdote puedan transformar diariamente el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo?. Por consiguiente, en todo lo relativo a los milagros la religión cristiana enseña cosas que no puede asentir y refrendar la razón humana. Confirmación: la religión cristiana prescribe orar a Dios, lo que es absurdo, pues es absurdo pedir a Dios un milagro que cambie y subvierta el orden general de la naturaleza; pero quien ora pide a Dios un milagro. Por lo tanto, quien ora pide a Dios un absurdo.

**112. Respuesta.** Primero: quienquiera tenga conocimiento sobre Dios y los milagros se persuadirá de lo que se objeta, pues la omnipotencia de Dios es infinita y El es la única causa eficiente del milagro. Las palabras de Josué en otro tiempo, y ahora las proferidas por el sacerdote, en ambos casos milagrosos son causas ocasionales o motivadoras. La causa eficiente del milagro es la voluntad y la acción de Dios. Asentir y aceptar esto no es difícil para una razón sana e imbuida de rectas nociones.

**113.** Segundo: para confirmarlo, niego la mayor y la menor simultáneamente. Niego que siempre sea absurdo pedir a Dios un milagro, y también que quien ora pida especialmente a Dios algo milagroso; en el orden general y universal de las cosas [273] hay una doble ordenación de las cosas: un orden depende sólo de las causas materiales, otro depende de causas morales. Por ejemplo el orden del primer caso postula que el sol gire diariamente alrededor de la tierra; el orden del segundo caso postula que no se interrumpa ese orden si no hay una causa o circunstancia especial para la intervención divina pedida por un santo o ministro

de Dios. Ambos ordenes de la realidad han sido establecidos y sancionados por Dios desde la eternidad, de modo que no se inmuten ni subviertan. Pero quien ora afirma su existencia.

**114.** El primer tipo de orden exige que surjan tales o cuales ideas o juicios en la mente de tal rey o juez. El segundo tipo de orden exige que surjan mejores ideas y juicios más justos en la mente del mismo rey o juez; si algún santo varón pide religiosamente ésto a Dios, solicita la aparición de un orden mejor que el orden real sancionado por El en determinadas condiciones.

**115.** Del mismo modo, el primer orden real exige que las causas materiales produzcan una terrible granizada, la cual destruirá las vides y las mieses. El segundo orden real, dependiente de las causas morales, exige que dicha granizada caiga en las montañas vecinas o se disipe en las selvas; si algún alma pía pidiera esto a Dios y así sucediese, existiría un orden mejor [274] que el establecido y sancionado por El desde la eternidad bajo determinadas condiciones. Sea que se denomine milagro o no, la idea de milagro implica necesariamente no sólo una verdadera y real interrupción de las leyes naturales, sino que también ella sea manifiesta y notoria, lo cual no siempre sucede gracias a las piadosas plegarias que lo obtienen de Dios.

**116. Objeción.** La revelación y la legislación mosaica parecen en muchos aspectos indignas de Dios; por lo tanto la religión cristiana, en esta parte, no es divina. Prueba del antecedente. Parece indigno de Dios, creador y padre por igual de todos los hombres, el elegir y consagrar especialmente para sí como pueblo a los israelitas, entre todos los demás, que quedarían excluidos de su providencia. Y también es indigno de las ideas sapientísimas y potentísimas de Dios, que su pueblo, especialmente elegido y consagrado, exhiba constantemente costumbres depravadas, mostrándose vil y mísero en su destino.

**117.** Parece indigno de Dios, autor del orden sobrenatural, que el pueblo especialmente elegido y consagrado por El nada sepa de la inmortalidad del alma ni de la vida futura, no conociendo otro premio a la virtud o castigo al delito que el terrestre y temporal. Parece indigno de Dios, principio de toda equidad y bondad, que a su pueblo, especialmente elegido y consagrado, diera por medio de los mismos israelitas, una legislación tan cruel y sanguinaria [275 como las de las bárbaras naciones vecinas.

**118. Respuesta.** Niego el antecedente y pruebo por cuatro argumentos que es totalmente falso. En primer lugar niego el supuesto, es decir, niego que al elegir y consagrar en especial como pueblo de Dios a los hebreos, El excluyera a las demás naciones de su providencia paternal. Antes de Moisés la religión natural, constituida por las verdades religiosas que el género humano obtuvo por divina revelación, era el medio salvífico común a todos los hombres. La ley y la religión mosaica de ningún modo disminuyen la fuerza y el mérito de esta religión natural.

**119.** Ese medio salvífico celestial dado y concedido por gracia divina constituye la paterna y permanente providencia divina sobre todas las naciones no israelitas, en lo relativo a la religión. Los documentos históricos de todos esos pueblos muestran que tuvieron algún rito sacrificial y algún conocimiento de la creación y el diluvio, alguna memoria primitiva y general, conservada a pesar de la depravación de la naturaleza humana, sobre la vida futura y la existencia de un supremo ser vindicador de los crímenes y remunerador de la virtud. Esta persuasión, que es manifiesta, existía antes de Moisés, como lo prueba la existencia de documentos sobre la religión natural, y fue trasladada a todas las religiones de las demás naciones.

**120.** Para la segunda prueba niego el antecedente, es decir niego que sea indigno de Dios permitir que su pueblo especialmente elegido y consagrado fuese libre en sus acciones y usase mal de su libertad natural, experimentando como castigo de sus pecados un destino vil y mísero, lo cual les fue anunciado conminatoriamente por Moisés y los oráculos de muchos profetas.

[276] **121.** Con respecto a la tercera prueba, niego lo supuesto, es decir, niego que la Ley y la Religión de Moisés se refieran sólo a esta vida y nada enseñen o impliquen sobre la vida futura y sobre la naturaleza y supervivencia del alma humana; en el libro del Génesis subsiste y rige aún totalmente aquella religión natural revelada que hemos mencionado y que no se refiere exclusivamente a esta vida. Así, en el primer capítulo del Génesis se expresa claramente y se supone verdadera y real la existencia de una distinción entre el cuerpo y el alma humana; en el tercer capítulo del mismo libro santo se expresa y supone otra vida, otra patria del hombre, hacia la cual fue arrebatado Henoc por la divinidad.

**122.** En el capítulo 18 del Deuteronomio se expresa y supone la racional persuasión de los hebreos acerca de la existencia de aquellas ánimas a las cuales se prohíbe evocar e interrogar. La función de la ley mosaica era doble, religiosa y política; esta última sólo contemplaba penas y premios temporales, como entre los cristianos sucede hoy legislativamente, de lo cual no se sigue que excluyera penas y premios de orden sobrenatural de acuerdo al cumplimiento o violación de la legislación.

**123.** Con respecto a la cuarta prueba, niego también el supuesto, es decir, niego que la legislación de Moisés fuera tan cruel y sanguinaria con los israelitas como la de las antiguas naciones bárbaras vecinas. La legislación mosaica exhibió gran severidad, tanto con los israelitas como con las naciones vecinas, permitiéndolo Dios como castigo de los crímenes. Esto se debió a la necesidad de dar ejemplo a las mentes irreligiosas y depravadas, pero jamás tuvo crueldad, injusticia o barbarie que supusiese infringir mal sin necesidad, por mera iniquidad o impavidez.

## NOTAS

<sup>1</sup> Cf. Lucienne Domergue, “Un tratado de educación ilustrado rechazado por la censura hacia 1780”, *Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española*, Salamanca, Ed. Univ. de Salamanca, 1986, p. 639-647. Se trata de una polémica entre Juan Bautista Mouñoz, catedrático valenciano y Cesareo Pozzi (abate benedictino de Monte Olivete) autor de un “Saggio di educazione calustrale”, obra que el Santo Oficio prohibió por contener doctrinas “peligrosas” como el optimismo, el naturalismo, la condena al castigo corporal, etc.

<sup>2</sup> En el s. XVII se realiza la edición de las obras completas de Scoto (a cargo de Fr. Lucas Wadding); por otra parte, la decisión de Paulo V de declarar incensurable la obra y la doctrina auténticas de Scoto, dieron al maestro franciscano gran auge entre los científicos, a lo que se sumó el ambiente immaculatista de comienzos de siglo, haciendo también del Doctor Sutil y Mariano una figura de relieve en el sentir popular. Cf. Deodato Carbajo, “La Provincia franciscana de Cartagena y el Escotismo”, *Homo et Mundus, Acta V Cong. Scot. Internat. Salmanticae 1981*, Romae, Soc. Int. Scot. 1984, p. 475-483.

<sup>3</sup> El manuscrito se conserva en la Biblioteca del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires y su carátula es la siguiente: *Cursus Philosophiae ipsius / partes comprolectens Logicam, nempe Ethicam et [Meta]Physicam / Dictatus a Patre Fratere Ferdinando Braco / Catehdrae Artium Moderatore / in hoc MagnoConvento Relectionis Bonaerensis / Fuit inceptus / audiente Fr. Quintana / Die [...] Julii anno Domini 1795.*

<sup>4</sup> Epicuro de Samos, fundador del “Jardín” (Escuela de Filosofía) en Atenas (306 aC) fue también el maestro de un grupo que lo siguió ortodoxamente. Su pensamiento parte de la necesidad de eliminar el temor a los dioses y a la muerte. Para Epicuro los dioses existen, pero no se ocupan de los destinos humanos; por tanto es inútil adorarlos o rezarles, y quienes se presentan como sus ministros o enviados son impostores. En Nápoles, con Filodemo de Gadara, el epicureísmo acentuó los aspectos empiristas, aplicando reglas de contrastación empírica a diversas materias, entre ellas la religión; esto dio por resultado un nuevo agnosticismo.

<sup>5</sup> Se refiere a la tesis antropológico social de *El Príncipe* (1513), según la cual la “naturaleza humana” (que Maquiavelo considera inmutable a través del tiempo) está naturalmente “corrompida” por lo cual los hombres están de por sí inclinados ante todo a satisfacer sus pasiones, por lo cual es menester tenerlos sujetos a fin de que la sociedad pueda subsistir. Para sujetar a los hombres se puede emplear la fuerza, pero es mejor la seducción (o engaño) de ideas o creencias, entre ellas la religión. Por eso recomienda al príncipe que ponga hábilmente los poderes espirituales de la Iglesia a su servicio.

<sup>6</sup> *Deut.* 24, 1: “Cuando un hombre toma una mujer y se casa con ella, si resulta que esta mujer no halla gracia a sus ojos, porque descubre en ella algo que le desagrada, le redactará un libelo de repudio, y se lo pondrá en su mano y la despedirá de su casa”.

<sup>7</sup> *Ex.* 12, v. 35-36.

<sup>8</sup> Se refiere a Zenón de Citio (335-264 aC) fundador en Atenas de una escuela que luego fue llamada “estoicismo antiguo” (Aristón de Quios, Cleantes y Crisipo fueron sus discípulos), aunque él mismo se inclinó más bien al cinismo. Escribió varias obras, entre ellas *De la vida según la naturaleza*, *De la naturaleza humana*, *Del amor*, etc. de las cuales se conservan algunos fragmentos. Sus ideas nos han llegado sobre todo por Diógenes Laercio, que lo presenta como un filósofo naturalista.

<sup>9</sup> Se refiere al concepto de virtud que elaboró Zenón de Citio a partir del cinismo. La ética es una de las tres partes de la Filosofía (con la lógica y la física) división en que los estoicos coinciden con Platón. La ética se funda principalmente en la teoría eudemonista, que no consiste en el mero placer sino en el ejercicio de la virtud en forma de autosuficiencia. La felicidad consiste en aceptar el destino y combatir las pasiones que producen intranquilidad. A pesar de este principio de la resignación ante el mal como hecho necesario (teoría de los contrarios) los estoicos propiciaron cambios políticos y sociales a partir de una importante crítica social. Pero siempre se mantuvieron en el naturalismo y el inmanentismo, sin apertura a la trascendencia religiosa. Por eso se habla aquí de una “falsa virtud”.

<sup>10</sup> Seguramente el copista ha omitido que a Cicerón corresponde la autoría de las *Catilinarias*, discursos políticos impugnadores semejantes a las *Filípicas* de Demóstenes, que el profesor debió citar conjuntamente.

<sup>11</sup> Entre los diversos escritos teológicos de Newton se destacan *Observations on the Prophecies of Daniel and the Apocalypse of St. John* (1733), donde aplica ideas recogidas parcialmente en otros escritos teológicos (publicados en 1950 por H. Mc Lachlan con el título *Theological Manuscripts*); asume una idea bastante corriente en los ámbitos protestantes un tanto heterodoxos en que se movía (integrado, entre otros, por su amigo el Rdo. Samuel Clarke), que es la mencionada por Braco: la composición sucesiva del texto veterotestamentario que poseemos.

<sup>12</sup> *Commentariorum in Evangelium Matthaei ad Eusebius*, Prologus: “Primus omnium Matthaeus [scripsit] (...) Secundus Marcus, interpret apostoli Petri, et Alexandrinae Ecclesiae primus episcopus, qui Dominum quidem Salvatorem ipse non vidit, sed ea quae magistrum audierat praedicantem, juxta fidem magis gestorum narravit quam ordinem” (Migne, PL 26, 18)